

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Elaboración de Sistemas de Gestión Ambiental y Social, Análisis Ambientales y Sociales e Instrumentos Socioambientales para los Programas AR-L1452 y AR-L1453

SELECCIÓN #: B260174

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Argentina

SECTOR OR DEPARTAMENTO: INE/TSP

NOMBRE DE LA CT: N/A

FINANCIAMIENTO – CT #: AR-L1452 Y AR-L1453

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: N/A

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO](#) del BID (el Portal) antes del ***lunes 28 de septiembre*** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. **El nombre de la EC que presente una Manifestación de Interés en el BEO Portal debe corresponderse con el nombre que aparezca en la documentación presentada durante todo el proceso.** Asimismo, el **BP Number** debe corresponder a la firma y país de la entidad que está presentando la Manifestación de Interés. No se acepta la presentación de Manifestaciones de Interés utilizando BP Number de filiales o sucursales de la EC que está presentando la Manifestación de Interés. El incumplimiento de este numeral podrá ser causa de descalificación del proceso.
- 2.4. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.5. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: Laureen Montes Calero, laureenm@IADB.ORG

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *INE/TSP*

A la atención de: *Laureen Montes Calero, Jefe de Equipo del Programa*

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: *54114320-1800*

Correo electrónico: *laureenm@IADB.ORG*

Página web: *www.iadb.org*

- 2.6. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen  Preparar, en coordinación con el BID y las entidades responsables de Córdoba y Corrientes, los instrumentos ambientales y sociales necesarios para apoyar la preparación y debida diligencia de las operaciones AR-L1452 y AR-L1453. En particular, la consultoría deberá revisar y sistematizar antecedentes; identificar brechas y vacíos; caracterizar las áreas de influencia; evaluar riesgos e impactos directos, indirectos, inducidos y acumulativos; aplicar la jerarquía de mitigación; elaborar un AAS, PGAS, SGAS y PPPI para cada operación; realizar evaluaciones preliminares sobre adquisición de tierras, biodiversidad y riesgo de desastres y cambio climático; y formular una hoja de ruta para completar estudios posteriores. La firma prestará servicios para las dos operaciones y elaborará análisis e instrumentos diferenciados para Córdoba y Corrientes. El alcance comprenderá revisión documental y normativa; análisis cartográfico y geoespacial; reuniones institucionales y visitas de reconocimiento; descripción de proyectos e instalaciones asociadas; análisis de alternativas y áreas de influencia; caracterización ambiental y social; evaluación de riesgos e impactos; preparación de AAS, PGAS, SGAS y PPPI; evaluación preliminar de adquisición de tierras y restitución de medios de vida; biodiversidad y hábitat crítico; riesgo de desastres, vulnerabilidad climática y emisiones de GEI; requisitos ambientales y sociales para contrataciones; y recomendaciones de fortalecimiento institucional. Las conclusiones deberán ser proporcionales a la información disponible y no presentarse como definitivas cuando dependan de censos, inventarios, mediciones o diseños aún no disponibles. La duración total será de cuatro meses desde la firma del contrato. Los hitos serán: Producto 1, a los 5 días calendario; Producto 2, a los 90 días calendario; y Producto 3, a los 120 días calendario. La firma deberá mantener disponibilidad durante todo el período contractual para reuniones, visitas, presentaciones y atención de comentarios. Presupuesto estimado USD 100.000.
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado

servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: **USD 100.000**

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Elaboración de Sistemas de Gestión Ambiental y Social, Análisis Ambientales y Sociales e Instrumentos Socioambientales para los Programas AR-L1452 y AR-L1453

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El BID apoya la preparación de dos operaciones de infraestructura vial: el Programa de Mejora de los Accesos a Córdoba (AR-L1452), orientado a mejorar la conectividad, circulación, seguridad y sostenibilidad de accesos y corredores estratégicos; y el Programa de Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en Corrientes (AR-L1453), destinado a contribuir al desarrollo de cadenas productivas mediante mejoras sostenibles en la red vial provincial y el fortalecimiento de capacidades institucionales. La contratación no será financiada con recursos de una Cooperación Técnica.
- 1.2.** La preparación ambiental y social de ambas operaciones requiere identificar y evaluar tempranamente sus riesgos e impactos, analizar alternativas y formular instrumentos de gestión proporcionales al nivel de avance de la ingeniería, de conformidad con el Marco de Política Ambiental y Social y las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1 a 10 del BID, la normativa argentina aplicable y las buenas prácticas internacionales. Los productos deberán distinguir entre información verificada, estimaciones preliminares, supuestos, vacíos de información y estudios adicionales requeridos.

2. Objetivos

- 2.1.** Preparar, en coordinación con el BID y las entidades responsables de Córdoba y Corrientes, los instrumentos ambientales y sociales necesarios para apoyar la preparación y debida diligencia de las operaciones AR-L1452 y AR-L1453. En particular, la consultoría deberá revisar y sistematizar antecedentes; identificar brechas y vacíos; caracterizar las áreas de influencia; evaluar riesgos e impactos directos, indirectos, inducidos y acumulativos; aplicar la jerarquía de mitigación; elaborar un AAS, PGAS, SGAS y PPPI para cada operación; realizar evaluaciones preliminares sobre adquisición de tierras, biodiversidad y riesgo de desastres y cambio climático; y formular una hoja de ruta para completar estudios posteriores.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** La firma prestará servicios para las dos operaciones y elaborará análisis e instrumentos diferenciados para Córdoba y Corrientes. El alcance comprenderá revisión documental y normativa; análisis cartográfico y geoespacial; reuniones institucionales y visitas de reconocimiento; descripción de proyectos e instalaciones asociadas; análisis de alternativas y áreas de influencia; caracterización ambiental y social; evaluación de riesgos e impactos; preparación de AAS, PGAS, SGAS y PPPI; evaluación preliminar de adquisición de tierras y restitución de medios de vida; biodiversidad y hábitat crítico; riesgo de desastres, vulnerabilidad climática y emisiones de GEI; requisitos ambientales y sociales para contrataciones; y recomendaciones de

fortalecimiento institucional. Las conclusiones deberán ser proporcionales a la información disponible y no presentarse como definitivas cuando dependan de censos, inventarios, mediciones o diseños aún no disponibles.

4. Actividades Clave

4.1. Las actividades clave serán: (i) reunión de inicio, planificación, control de calidad y gestión documental; (ii) revisión y matriz de información disponible y faltante; (iii) descripción de componentes, obras, actividades e incertidumbres de diseño; (iv) análisis ambiental y social de alternativas; (v) delimitación georreferenciada de áreas de influencia; (vi) análisis del marco legal, institucional y de aplicabilidad de las NDAS; (vii) caracterización de los medios físico, biótico y social; (viii) evaluación de impactos y riesgos, incluidos los acumulativos; (ix) formulación de PGAS, SGAS y PPPI; (x) evaluaciones preliminares de tierras, reasentamiento, biodiversidad y riesgo climático; (xi) preparación de lineamientos para documentos de contratación; y (xii) presentación, revisión y ajuste de productos con matrices de respuesta a comentarios.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Producto 1. Plan de trabajo e informe de inicio: metodología, organización y responsabilidades, cronograma, programa de visitas, plan de coordinación, protocolo documental, control de calidad, matriz de información requerida y matriz inicial de riesgos de ejecución.

Producto 2. AAS, PGAS e instrumentos complementarios: un AAS y un PGAS para cada operación, PPPI, evaluaciones preliminares de adquisición de tierras, biodiversidad y riesgo de desastres, recomendaciones sobre instrumentos especializados, bases de datos y archivos geoespaciales.

Producto 3. SGAS e instrumentos finales: un SGAS para cada operación, procedimientos de gestión de contratistas, incidentes, emergencias, monitoreo, inspección y auditoría; mecanismos de quejas; requisitos para contrataciones; matriz consolidada de brechas y acciones; hoja de ruta; y versiones finales ajustadas de los documentos del Producto 2.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. La duración total será de cuatro meses desde la firma del contrato. Los hitos serán: Producto 1, a los 5 días calendario; Producto 2, a los 90 días calendario; y Producto 3, a los 120 días calendario. La firma deberá mantener disponibilidad durante todo el período contractual para reuniones, visitas, presentaciones y atención de comentarios.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Todos los productos deberán presentarse en español, en PDF y formatos editables, con fuentes y referencias, identificación de autores y revisores, control de versiones, anexos, bases de datos, cartografía editable y archivos geoespaciales con metadatos. Deberán explicitar limitaciones y vacíos de información e incluir una matriz de respuesta a comentarios. La firma participará en reuniones de presentación y revisión y entregará una versión revisada y una versión limpia de cada producto.

8. Criterios de aceptación

8.1. Los productos serán aceptados cuando cumplan el alcance, contenido mínimo, plazo y requisitos de presentación establecidos; sean técnicamente consistentes entre disciplinas; apliquen correctamente el MPAS y las NDAS; mantengan trazabilidad de fuentes y control de versiones; y hayan respondido adecuadamente a los comentarios del BID y de las entidades provinciales. La aceptación será comunicada por escrito por el BID, luego de la revisión coordinada con los especialistas técnicos, ambientales y sociales. La Jefa de Proyecto designada por el BID es Laureen Montes Calero.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

9.1. La firma deberá ser una persona jurídica legalmente constituida, con experiencia institucional en evaluación y gestión ambiental y social, infraestructura vial, coordinación de equipos multidisciplinarios y control de calidad. Deberá demostrar experiencia en MPAS/NDAS o estándares comparables, y en al menos cinco servicios de evaluación o gestión ambiental y social para proyectos de infraestructura vial. Se valorará experiencia con el BID u otros organismos multilaterales, en Argentina, con gobiernos provinciales y en operaciones de riesgo ambiental y social sustancial. El equipo deberá incluir, como mínimo, un director o coordinador; especialistas ambiental y social principales; y especialistas en adquisición de tierras y reasentamiento, biodiversidad, salud y seguridad ocupacional, riesgo de desastres y cambio climático, seguridad vial, participación de partes interesadas y sistemas de información geográfica. La propuesta deberá justificar dedicaciones y combinación de perfiles según el alcance y el cronograma.

10. Otros Requisitos

10.1. La firma deberá preservar la confidencialidad de la información recibida o generada; entregar todos los archivos fuente; informar conflictos de interés reales, potenciales o aparentes; y mantener independencia técnica. La ejecución combinará trabajo de gabinete, reuniones virtuales y presenciales, visitas de campo en Córdoba y Corrientes y reuniones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firma será responsable de la logística, viajes, seguros, equipos, licencias, impuestos y demás recursos necesarios, cuyos costos deberán integrarse en la propuesta financiera.

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.